

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAMORCUENDE

Por resolución de Alcaldía número 4 de 210, de fecha 5 de febrero de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato del servicio de redacción del Plan de Ordenación Municipal, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcalde-Presidente (Ayuntamiento de Navamorcuede).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 59 de 2009.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de servicio.
- b) Descripción del objeto: Redacción del POM de Navamorcuede.
- c) «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio 60.000,00 euros y 9.600,00 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 5 de febrero de 2010.
 - b) Contratista: Alarak Consultores, S.L.P.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 69.426,00 euros (I.V.A. incluido).
- Navamorcuede 5 de febrero de 2010.-El Alcade, Victoriano Blázquez Muñoz.

N.º I.-1146